

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BCH GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

En cumplimiento de la normativa vigente, se comunica a los partícipes de los Fondos de Inversión gestionados por «BCH Gestión, Sociedad Anónima», SGIIC, que se relacionan a continuación, que se ha obtenido la preceptiva autorización administrativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la sustitución de entidad depositaria en los citados Fondos, que pasará de ser «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» a «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», así como para la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Reglamentos de gestión, relativos a la entidad depositaria.

Conforme al Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, esta sustitución de depositario genera a favor de los partícipes de los Fondos de Inversión afectados, que opten por ello, un derecho de separación con reembolso de sus participaciones, el cual se podrá ejercer mediante comunicación escrita e irrevocable dirigida en tal sentido a la sociedad gestora en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en que se deberá expresar con claridad el nombre de el/los Fondo/s en que quieren reembolsar las participaciones, sin que a tales reembolsos se apliquen comisiones ni descuentos ni ningún otro gasto, pero sin evitar por ello el coste y las repercusiones fiscales que resulten

en cada caso. Las órdenes de reembolso recibidas en la sociedad gestora durante el indicado plazo, se ejecutarán una vez haya transcurrido aquél y al valor liquidativo que alcance las participaciones el día en que se inscriba en los Registros de la CNMV la actualización de los folletos informativos a que dará lugar la sustitución de depositario.

Los Fondos de Inversión cuyo reglamento de gestión se modificará en el sentido apuntado, y a cuyos partícipes afectará el citado derecho de separación, son los siguientes: BCH Dólar, FIM; Iber Fondo 2000, FIM; BCH Sayplus, FIM; Iber Fondo 2020 Internacional, FIM; Hispamer Mixto Renta Fija, FIM; Foncondor Acciones, FIM; Jorge Juan 28, FIM; Fondaneto, FIM; BCH Internacional Mixto Acciones, FIM; Foncenhis, FIM; BCH Acciones 2, FIM; BCH Acciones Europeas, FIM; BCH Mixto Euskadi, FIM; BCH Mixto Renta Variable, FIM; BCH Mixto Acciones, FIM; BCH Dólar Mixto Acciones, FIM; BCH Internacional Acciones, FIM; BCH Mixto Renta Fija, FIM; BCH Internacional Mixto Renta Fija, FIM; Fondunacsa, FIM; BCH USA Blue Chips, FIM; BCH Mixto Acciones 2, FIM; BCH Solidaridad, FIM; BCH Acciones, FIM; Leaseten III, FIM; Hispamer Mixto Renta Variable, FIM; BCH Emergentes Tesorería, FIM; BCH Global Multifondos, FIM; BCH Mixto Iberoamérica, FIM; BCH Salud, FIM; BCH Internet, FIM; BCH Fonstresor Catalunya Mixt, FIM; Fondomix Dos, FIM.

Asimismo, se informa a los partícipes de los Fondos de Inversión BCH Sayplus, FIM, y Fondomix Dos, FIM, que se va a proceder a actualizar el

folleto informativo a fin de recoger el cambio de política de inversión, pasando de ser mixta de renta fija a global, en el primero de estos dos Fondos, y de mixta de renta fija a mixta de renta variable, en el segundo.

Madrid, 16 de julio de 1999.—31.107-\*

### IBERDROLA, S. A.

#### *Anuncio de licitación*

Entidad contratante: «Iberdrola, Sociedad Anónima». Dirección de aprovisionamientos, Gardoki, 8, 48008 Bilbao (España). Teléfono 944 15 14 11. Fax: 944 79 06 14, señor Egaña.

Objeto: Convenio marco para los años 2000 a 2004, de alquiler de vehículos-CPV 71101000.

Lugar de ejecución: Se concretará en la invitación a presentar ofertas.

Fecha límite de solicitudes de participación: A los veintidós días de la publicación de este anuncio.

Dirección de envío: La indicada anteriormente.

Lengua: Español.

Condiciones mínimas: Estar calificado por «Iberdrola» o haber contestado al anuncio de calificación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio de 1999.

Criterios de adjudicación: Adjudicación por concurso con los siguientes criterios: Precio, grado de implantación, volumen de flota gestionada, antigüedad y número de clientes en España.

Bilbao, 9 de julio de 1999.—El Gerente de Contratación y Calidad.—29.931-\*